

TARTAGAL, 28 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION Nº 291-SRT-2.019.

EXPEDIENTE Nº 20.234/2.019.

VISTO:

La Factura "C" Nº 00002-00000242, de fecha 20 de mayo, presentada por la firma "ROSSI ELSA MARIA"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura corresponde al servicio de fotocopiado brindado al sector administrativo y a docentes de la Sede Regional Tartagal.

Que la mencionada firma posee la concesión del servicio de fotocopiado para la Sede Regional Tartagal, adjudicado mediante Contratación Directa, por presentar el precio más bajo y reunir las condiciones establecidas para el cumplimiento del servicio.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 2.497,00), ocasionado por el servicio de fotocopiado brindado por la firma "ROSSI ELSA MARIA", con destino al sector administrativo y a docentes de la Sede Regional Tartagal.

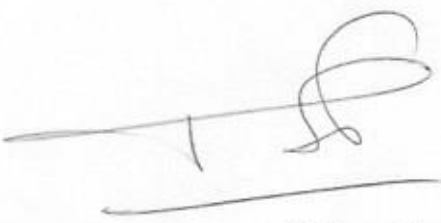
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 2.497,00), a la Partida: 3.5.3 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, por el ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a